

D. Antonio Olmo Arranz, portavoz del Grupo Municipal VECINOS POR ARROYO, al amparo de lo establecido en el art. 97.3 del R.O.F. y art. 78 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su inclusión y debate en el pleno a celebrar el día **3 de junio de 2026** la siguiente

MOCIÓN

PARA LA AMPLIACIÓN Y DINAMIZACIÓN INTEGRAL DEL JARDÍN BOTÁNICO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA

Arroyo de la Encomienda cuenta con un importante patrimonio natural que debe ser protegido y, sobre todo, disfrutado por sus vecinos. En este sentido, nuestro municipio dispone de un Jardín Botánico que, lamentablemente, se encuentra en la actualidad desaprovechado, careciendo del impulso necesario para convertirse en un verdadero referente de ocio, educación y convivencia intergeneracional.

Junto a este recinto, el Ayuntamiento dispone de un terreno anexo que, durante mucho tiempo, ha funcionado en la práctica como un espacio desatendido y utilizado para el acopio de material de obra del personal municipal. La inminente puesta en marcha de una de las naves nido de la calle Cronos en el polígono industrial para el servicio de infraestructuras permitirá albergar este material y dar soporte al personal de obras, propiciándose así la liberación de este espacio.



Dada su ubicación estratégica, se abre, de esta manera, una oportunidad inmejorable para anexionar esta parcela al Jardín Botánico. Pero la ampliación que proponemos no debe ser un mero trámite para ganar metros cuadrados vacíos, sino el catalizador para transformar el actual recinto en un espacio vivo y útil para todos los colectivos de Arroyo. Es por ello, que desde este grupo municipal proponemos nuevos usos para este nuevo espacio ampliado del Jardín Botánico como:

- **Aula Medioambiental Abierta:** Creación de un espacio formativo integrado en la naturaleza que sirva como punto de encuentro y aprendizaje. En este espacio se ofrecerán cursos de formación continua como, por ejemplo, talleres de compostaje, control ecológico de plagas o ahorro de agua, para los usuarios de los huertos urbanos, así como para los centros escolares y demás vecinos interesados del municipio.
- **Jardín Sensorial:** Creación de un recorrido accesible que estimule el sistema nervioso y fomente la relajación, utilizando elementos naturales de nuestro entorno. Los jardines sensoriales tienen un valor terapéutico incalculable. Son espacios de estimulación cognitiva ideales para personas mayores (especialmente en fases tempranas de Alzheimer o demencia) y entornos seguros y calmantes para niños neurodivergentes o con Trastorno del Espectro Autista (TEA).
- **Biblioparque y refugio de lectura al aire libre:** Instalación de mobiliario urbano de madera (bancos ergonómicos, mesas de picnic adaptadas, etc.) respetuoso con el entorno, rodeado de vegetación que aisle del ruido exterior. Este espacio contará con buzones de "Bookcrossing" (intercambio gratuito de libros) gestionados por las asociaciones culturales o vecinos del municipio. Asimismo, se adaptará para funcionar como un ágora cultural, sirviendo de escenario natural para clubes de lectura vinculados a la biblioteca municipal y, muy especialmente, para la realización de cuentacuentos infantiles y talleres al aire libre centrados en la educación medioambiental, el reciclaje y la puesta en valor del ecosistema de Arroyo de la Encomienda.

En definitiva, desde Vecinos por Arroyo entendemos que esta iniciativa representa una oportunidad única para dinamizar el Jardín Botánico y dotar al municipio de nuevos espacios verdes, inclusivos y educativos sin necesidad de adquirir nuevos terrenos. Además, el desarrollo de este tipo de proyectos resulta compatible con diversas convocatorias de financiación pública externa, lo que permitiría minimizar el impacto económico para el presupuesto del Ayuntamiento.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos al Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a establecer un calendario para la limpieza integral de la parcela anexa al Jardín Botánico y el traslado definitivo de todo el material de obra municipal a la nueva nave nido del polígono industrial, una vez ésta entre en funcionamiento.

SEGUNDO.- Aprobar la anexión oficial y jurídica de dicha parcela al actual recinto del Jardín Botánico, blindando su uso exclusivo como zona verde y espacio público para el disfrute de los vecinos.

TERCERO.- Elaborar un proyecto técnico de dinamización del Jardín Botánico que contemple su integración con la nueva parcela y que recoja la puesta en marcha, entre otras, de las propuestas realizadas en el cuerpo de esta moción (aula medioambiental, jardín sensorial y biblioparque).

CUARTO.- Abrir dicho proyecto de dinamización a la participación ciudadana, permitiendo que las diferentes asociaciones y colectivos del municipio aporten sus ideas sobre el diseño final del nuevo espacio.

En Arroyo de la Encomienda, a 29 de mayo de 2026

Fdo. Jenifer Sangrador Merino

Fdo. Antonio Olmo Arranz.